

Desigan auditores interinos en el Trijaem y el TEEM

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Ante la conclusión de periodos y la falta de titulares definitivos, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de México designó a Néstor Alejandro Holguín Colín y César Pérez Rubio como encargados de despacho de los órganos de control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (Trijaem) y del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), respectivamente.

Ambas designaciones fueron aprobadas por unanimidad y tendrán carácter provisional, pues los dos funcionarios permanecerán en los cargos hasta que la Legislatura mexicana designe a las personas titulares de manera definitiva.

En el caso del Trijaem, se explicó que el

periodo de cinco años para el que fue designado Everardo Camacho Rosales como titular del Órgano Interno de Control concluirá el próximo 20 de agosto de 2026. Ante la proximidad de esa fecha, el propio Trijaem solicitó al Congreso realizar la designación correspondiente con el objetivo de evitar un vacío en la conducción de su órgano interno de control y garantizar la continuidad de las labores de vigilancia, prevención, supervisión e inspección.

Por ello, la Diputación Permanente aprobó designar a Néstor Alejandro Holguín Colín como encargado de despacho. Su nombramiento entrará en funciones una vez que concluya el periodo del actual titular y se mantendrá vigente hasta que la Legislatura designe al nuevo responsable. El decreto establece que duran-

te su encargaría tendrá los derechos, prestaciones y obligaciones correspondientes al cargo.

TEEM, CON RETRASO EN CONVOCATORIA

En el caso del TEEM, la situación se deriva de una vacancia que ya se presentó en la Contraloría General del Tribunal Electoral, donde se recordó que mediante un decreto de 2021 se había designado a la persona titular de la Contraloría General por un periodo de cuatro años, el cual concluyó en agosto de este año.

Ante la ausencia de titular, el Tribunal Electoral informó al Congreso sobre la necesidad de contar con una persona encargada de despacho para evitar una parálisis administrativa y mantener los mecanismos de control interno.

La situación adquirió un elemento adicional debido a que ya fue rebasado el plazo de 15 días hábiles establecido para expedir la convocatoria para elegir al titular definitivo.

El Congreso argumentó que el Tribunal Electoral carece de atribuciones para realizar por sí mismo el nombramiento de una encargaría de despacho, por lo que correspondía a la Legislatura atender la vacancia. Por lo anterior, se designó a César Pérez Rubio como encargado de despacho de la Contraloría General del TEEM.

Al igual que en el caso del Trijaem, su permanencia será temporal y concluirá cuando la Legislatura designe al titular definitivo de la Contraloría General del Tribunal Electoral.

Las dos iniciativas fueron consideradas de urgente resolución, por lo que la Diputación Permanente aprobó la dispensa del trámite de dictamen y posteriormente avaló ambos decretos por unanimidad, tanto en lo general como en lo particular.

Tras las votaciones, Holguín Colín y Pérez Rubio rindieron protesta constitucional ante la Diputación Permanente este 12 de agosto.



Además, autorizan tres desincorporaciones. T. CONTRERAS

Designan jefes para órganos de control

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La Diputación Permanente del Congreso local designó a los encargados de despacho del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa y del Tribunal Electoral de la entidad mexiquense.

Además, los legisladores *dieron luz verde* a tres desincorporaciones a favor del sector educativo y presentaron el informe de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio de la entidad.

Nombramientos

De esta forma, el Poder Legislativo tomó protesta a Néstor Alejandro Holguín Colín, como encargado de despacho del Tribunal de Justicia Administrativa, y a César Pérez Rubio, para el Tribunal Electoral.

Estas designaciones son mientras los mismos diputados convocan a quienes quieran participar en este proceso de selección, en los siguientes meses.

Por otra parte, avalaron al ayuntamiento de Temoaya desincorporar del patrimonio del municipio un inmueble

que ocupa la Escuela Secundaria Técnica Número 216, José María Velasco.

La autorización anterior es para que sea donada a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).

Se informó que se trata de una superficie de 5 mil 376.856 metros cuadrados y se ubica en Rancho Buenavista del mismo municipio.

Además de otro inmueble que ocupa la Escuela Primaria Héroes de la Independencia para que sea donado a título gratuito también a favor de los Servicios Educativos Integrados, con una superficie de 5 mil 224.634 metros cuadrados, ubicado en el mismo conjunto.

La tercera desincorporación es del Centro Bachillerato Tecnológico CBT en el mismo municipio, para que sea donado a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de México.

En este caso, la superficie es de 3 mil 613.78 metros y está también ubicado en el Rancho Buena Vista. ■